

Guayaquil, 13 de junio de 2017

Señor
FRANCISCO ANTONIO URIBE PAREJA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INVERCORP SOCIEDAD ANONIMA**, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2017, la eligió **GERENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

Como Gerente, tendrá indistintamente y sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus principales atribuciones se encuentran determinadas en el estatuto social de la compañía que consta en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil el 27 de julio de 1984 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de abril de 1985.

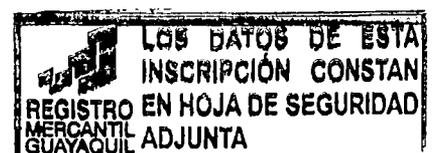
Atentamente,


Alexandra del Rocio Astudillo Barrera
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Dejo constancia que acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INVERCORP SOCIEDAD ANONIMA que antecede.-

Guayaquil, 13 de junio de 2017.


FRANCISCO ANTONIO URIBE PAREJA
C.C.: 1712644820
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



N° TRAMITE: 38712-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
19/06/17 2.1.6

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.753
FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INVERCORP SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **FRANCISCO ANTONIO URIBE PAREJA**, de fojas **25.315 a 25.318**, Registro de Nombramientos número **6.863**.

ORDEN: 25753



Guayaquil, 15 de junio de 2017


REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0107066